

RESOLUCION Nº 167/12

VISTO:

Que resulta conveniente realizar incorporación de personal municipal en el área de inspección general, de acuerdo a los requerimientos de servicio observados;

Y CONSIDERANDO:

Que a tal efecto debe informarse al agente que corresponda, el destino para cumplir sus funciones, atento a las necesidades observadas, lo cual lo será provisionalmente hasta tanto se analicen los resultados de dicho cambio funcional, siempre teniéndose en cuenta el desempeño del mismo ;

Por todo ello, el Intendente municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: DISPONESE la rotación del empleado municipal que se detalla a continuación, quien pasará a cumplir provisionalmente funciones en el área que se indica:

1) Luis Alberto Illanes, legajo Nº 264, Categoría 12, a Inspección Municipal, como Supervisor General del Área.-

Artículo 2º.-: COMUNIQUESE al agente con copia en su legajo personal, a través de la oficina de Personal.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 12 de octubre de 2012.-

Firmado: OSVALDO MARQUES
SEC. GOB.

GUSTAVO SEZ
INTENDENTE MPAL.

